

ACTA DE SESIÓN DEL JURADO DE SELECCIÓN DE BECARIOS DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES PARA <u>BECAS DE</u> COLABORACIÓN

Constituido el Jurado de Selección de Becarios en fecha de 30 de junio de 2020, para el curso académico 2020-2021, se convoca al mismo, para comunicar que,

Según el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES, en cumplimiento de lo requerido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en orden a la distribución entre los Departamentos del número de becas asignado a esta universidad, ha decidido:

<u>PRIMERO</u>: No excluir a ninguno de los Departamentos de la Universidad de la antedicha convocatoria.

<u>SEGUNDO</u>: La adjudicación de las becas se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios baremados:

- Expediente académico: hasta un máximo de 10 puntos.
- Proyecto de colaboración: hasta un máximo de 4 puntos.

DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

- Departamento de Ciencias Sociales.
- Departamento de Humanidades.
- Departamento de Ciencias Experimentales.
- Departamento de Enseñanzas Técnicas.
- Departamento de Ciencias de la Salud.

PLAZAS OFERTADAS A LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

- Una.

Y para que conste, se firma, en Valladolid a 30 de junio de 2020.

Doña Marta Parte Esteban

Jefa de Sección de Becas

Secretaria del Jurado de Selección de Becarios